

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°045 -2008-BCRP

Lima, 22 setiembre 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del *Bank for International Settlements (BIS)*, para participar en el *Second BIS Meeting of Head of Internal Audit from Latin American and Caribbean Central Banks*, que se celebrará los días 9 y 10 octubre, en Santiago de Chile, Chile;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la responsabilidad de establecer, mantener y fortalecer una adecuada organización y estructura de su Órgano de Control Institucional, acorde con la misión institucional;

Que, para el cumplimiento de la función del Órgano de Control Institucional de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, es necesario dotarle de los recursos necesarios para la ejecución de acciones y actividades de control;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y del Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 28 de agosto de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Ruiz Velazco, Supervisor Técnico de Auditoría de Procesos Operativos de la Gerencia de Auditoría, a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 8 al 10 de octubre y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 581,74
Viáticos	US\$ 600,00
Tarifa única de uso de Aeropuerto	<u>US\$ 30,25</u>
TOTAL	US\$ 1211,99

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
Presidente